

15/07/2015

Puerto Varas: Condenan a 3 imputados por hacer circular billetes falsos

Por "hacer circular objetos cuya forma se asemeje a billetes de curso legal" fueron condenados tres imputados en Puerto Varas, que en marzo de este año compraron especies con papel moneda falso en la localidad de Tegalda, comuna de Fresia. Dos de los acusados registran causas por el mismo tipo de delito en Osorno y Valdivia.

El caso, cuya investigación fue dirigida por la Fiscalía Local de Puerto Varas, fue llevado a juicio en procedimiento abreviado, desarrollado ante el Juzgado de Garantía de esa ciudad.

Con los antecedentes recopilados en la carpeta investigativa se logró la condena de los tres acusados y la imposición de la pena privativa de libertad de 541 días para dos de ellos y de 61 días para la tercera implicada en esta causa.

Según expuso el fiscal Naín Lamas en la audiencia, el 25 de marzo de 2015, los acusados –Miguel Ángel González Villarroel, Katherine Elizabeth Jordan Báez y Catherine del Carmen Olate Arévalo, todos provenientes de Osorno-, viajaron hasta Tegalda, comuna de Fresia, donde "actuando previamente concertados se distribuyeron para hacer circular billetes falsos de \$10.000 que se asemejaran a billetes de curso legal, en distintos negocios del lugar". Es así como una de las mujeres ingresó a un negocio ubicado en calle O'Higgins, donde compró especies por \$ 1.500, pagando con un billete falso de \$10.000, "haciéndolo de esta manera circular, el que fue recibido por el dueño del local, recibiendo la acusada como vuelto la cantidad de \$8.500, para luego retirarse".

En paralelo, los otros dos imputados, quienes además llevaban a su hijo lactante con ellos, ingresaron a un almacén y compraron especies, pagando también con billetes de \$10.000 falsos. Sin embargo, en este caso el encargado del local se percató del hecho, exigiéndole a los imputados que le devolviesen las cosas adquiridas. Poco después una de las mujeres ingresa a otro local y logra pagar una compra con uno de los billetes. Alertados por los comerciantes, Carabineros dio con el trío, encontrando en poder de las acusadas otros billetes falsos.

Durante la audiencia el Ministerio Público expuso que González Villarroel –quien deberá cumplir la pena de 541 días de presidio de manera efectiva- tiene investigaciones pendientes a su respecto por hacer circular billetes falsos en las ciudades de Osorno y Valdivia, lo mismo que Catherine Olate Arévalo, quien tiene una causa por un ilícito similar en Valdivia. Sostuvo el fiscal Lamas que los billetes incautados a los acusados en Tegalda tienen los mismos números de series que los incautados en esas ciudades.

